

ACTA N° 60

--- Siendo las dieciocho horas del día veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ing. Eduardo Enrique IRIARTE y los Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Pablo Andrés EUILLADES y Lucía Inés BROTTIER. Por los Profesores Adjuntos: Ings. Susana LLAMAS y Cecilia MONTI. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Juan Carlos NAJUL. Por los Alumnos: Srta. Martina Milagros KURET y Sr. Lautaro DELGADO CURBELO. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Inés Beatriz STAGNARO. -----

--- Ausentes: Con aviso: Ing. Javier Eduardo ARANA. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la Srta. María Rosa COPPOLINO. -----

--- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la sesión. -----

--- Iniciando la misma, el Sr. Decano presenta al Dr. Benito PARÉS y a los Sres. Alejandro ZORBELLO, Horacio DE GIORGIS y Adrián MENDEZ, integrantes de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado, quienes se encuentran presentes a los efectos de presentar el proyecto de creación de la Oficina de Articulación de la Producción Científica de la Universidad. El proyecto responde a la Ley 26.899, sancionada el 13 de noviembre de 2013 y promulgada el 3 de diciembre del mismo año. En su Artículo 1 dispone que los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), conforme lo prevé la ley 25.467, y que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado. Esta producción científico-tecnológica abarcará al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros), que sean resultado de la realización de actividades de investigación. El Artículo 2 de la misma Ley prevé que los organismos e instituciones públicas comprendidos en el Artículo 1°, deberán establecer políticas para el acceso público a datos primarios de investigación a través de repositorios digitales institucionales de acceso abierto o portales de sistemas nacionales de grandes instrumentos y bases de datos, así como también políticas institucionales para su gestión y preservación a largo plazo. -----

--- Siendo la hora 18:10 se incorporan a la reunión el Ing. Pablo Andrés CALZAETTA BLOISE y la Srta. Sofía Jazmín LACOSTE ADUNKA. -----

--- Surge de la presentación que actualmente la Universidad cuenta con un repositorio que funciona bien pero está vacío de contenidos, fundamentalmente de investigación. Si bien la Biblioteca Digital ha venido asesorando en este tema, el

proyecto prevé crear una Oficina de Articulación de la Producción Científica de la Universidad.-----

--- Siendo la hora 18:20 se incorpora a la reunión el Ing. Gabriel GAIDO. -----

--- Luego de brindar detalles respecto a antecedentes y objetivos de la propuesta y responder las consultas que efectuaron los señores Consejeros, a las 18:30 se retiraron los referentes de la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado. -----

--- A continuación, se procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día.

1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA: -----

- Acta N° 56 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 13 de junio de 2017, pendiente de aprobación. -----

--- Sometida a consideración del Cuerpo la citada Acta, la misma resulta aprobada por los señores Consejeros presentes.-----

--- Siendo la hora 18:35 ingresa a la reunión el Secretario Académico, Ing. Roque D'AMBROSIO. -----

--- Acto seguido, el Ing. FERNÁNDEZ solicita autorización para tratar tres temas fuera del Orden Día. Hecha la descripción de los mismos, el Cuerpo autoriza su tratamiento a continuación: -----

- Prorrogar, del 28 de agosto al 28 de setiembre de 2017, la designación del Sr. Lucas Gabriel LARA en el cargo de Ayudante de Segunda en el Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con “Aguas Subterráneas” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto ProDeCA, con motivo de haber presentado el Certificado Provisorio de Aptitud Psicofísica. Se aprobó. -----
- Sanción solicitada por el Ing. Carlos BARRERA -Profesor Titular de “Mecánica y Mecanismos”- al alumno Julio David CORIA, al que se le aplicó medidas correctivas que consistió en suspender su actividad académica en lo que se refiere, únicamente, a la inscripción a mesas examinadoras y cumplir con un plan de actividades hasta el 15 de agosto de 2017. Visto que ha concluido el período, que el estudiante ha cumplido satisfactoriamente de acuerdo a los informes presentados, correspondería levantar la inhabilitación para rendir en las mesas de examen. Se aprobó. -----
- Teniendo en cuenta que en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, posterior a la que este Cuerpo resolvió auspiciar el otorgamiento de la licencia por año sabático al Ing. Marcelo Gustavo ESTRELLA ORREGO, tramitado por EXP-CUY: 6742/2017, se emitieron las Resoluciones N° 184/2017-CD y N° 185/2017-CD, se propone al Cuerpo solicitar al Honorable Consejo Superior que, de resolver auspiciar el otorgamiento del año sabático, sea condicionado a que el peticionante, en caso de ser convocado a comparecer, esté disponible a tal fin. El Cuerpo prestó acuerdo. -----

2. INFORME DEL DECANO. -----

--- En dicho informe el Ing. FERNÁNDEZ, da a conocer al Cuerpo, los temas que a continuación se indican: -----

2.1. REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS.-----

El Sr. Decano comunica a los miembros del Cuerpo que el Sr. Vicerrector convocó a reunión con Decanos de las Unidades Académicas de la Universidad, la que tuvo lugar el miércoles 23 de agosto de 2017, con el siguiente orden del día: Presupuesto CIN 2018. En dicha oportunidad se refirió a la propuesta elevada por los Rectores del CIN. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.2. LA LUJANITA.-----

A continuación, Presidencia informa al Honorable Consejo Directivo de la Facultad que, por Resolución N° 3097/17-R, el Sr. Rector resolvió rechazar sustancialmente el Recurso de Reconsideración presentado por la empresa SIRJ SRL, mediante NOTA-CUY: 410/2017, en contra de la Resolución N° 2005/16-CS, por resultar infundado y contrario al ordenamiento jurídicamente aplicable, por los motivos expuestos en los considerandos de la citada Resolución (fs. 38/41), atento al Dictamen N° 688/2017 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado (fs. 31/37). Se recuerda a los miembros del Cuerpo que en la última sesión del Consejo Directivo del año 2016, se informó la decisión del Consejo Superior expresada por Resolución N° 2005/16-CS de: 1) **Rescindir la adjudicación** otorgada a SIRJ SRL, como representante de la Facultad de Ingeniería de la UNCUYO ante ENARSA para la ejecución de todas las acciones necesarias destinadas a la puesta en valor y operación técnica del PAH-LL. 2) **Rescindir el convenio marco** celebrado entre la Universidad Nacional de Cuyo y SIRJ SRL por incumplimiento de los compromisos asumidos. 3) Disponer y facultar al Señor Rector para que **revoque el contenido de instrumentos que empoderan a SIRJ SRL**. 5) Intimar al operador técnico del PAH-LL, SIRJ SRL, a **restituir el bien inmueble concesionado** dentro del término de diez (10) días corridos, en los términos del artículo 1° de la Ley 17.091, con más los demás bienes muebles, equipos, documentación y/o accesorios que se encontraren y fueren necesarios para el correcto funcionamiento y operación de la obra, todo en perfectas condiciones. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.3. COMPULSA PENAL – SUMARIOS

Acto seguido, el Sr. Decano informa a los miembros que se encuentra en el orden del día del miércoles 30 de agosto de 2017, en los asuntos entrados a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, la NOTA-CUY: 28471/2017, referida a lo dispuesto por unanimidad de los miembros de este Cuerpo, mediante Resoluciones N° 184/17-CD y N° 185/17, en relación con la formulación de una compulsas penal a los fines de determinar las responsabilidades emergentes en todo lo referido a la tramitación, adjudicación y ejecución del PAH La Lujanita y las derivaciones de dicho emprendimiento, y la instrucción de un sumario general amplio que, además de lo actuado en el EXP-FIN: 4509/14, aborde también los asuntos investigados por la Comisión encargada de realizar una Investigación Global de todos los aspectos vinculados a La Lujanita, conformada por Resolución N° 3143/15-

R, así como un sumario administrativo al Abg. Juan Francisco VENTIMIGLIA por la excesiva demora y aparente falta de cumplimiento de sus funciones como instructor en el EXP-FIN: 4509/14. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.4. DONACIÓN LIBRO. -----

Presidencia informa al Cuerpo que el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, con sede en Oberá, por intermedio del Dr. Ing. Ricardo PALMA ha hecho entrega de tres ejemplares del libro “Gestión de la tecnología y la innovación en pequeñas y medianas empresas”, ISBN 978-950-579-441-6, en el que han participado docentes de la mencionada universidad junto con otros colegas latinoamericanos. Mientras expone, pone a disposición del Cuerpo los ejemplares y dispone que los mismos sean inventariados en la biblioteca de la Facultad de Ingeniería. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.5. MUESTRA DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA DE LA ASIGNATURA MORFOLOGÍA II - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN I. -----

El Sr. Decano hace extensiva a los miembros del Cuerpo la invitación realizada por el Prof. Mgter. Dis. Andrés AZARCHUK, mediante NOTA-CUY: 30447/17, a la muestra de trabajos realizados por estudiantes de la asignatura Morfología II – Sistemas de Representación I, de la carrera Arquitectura. En el presente ciclo lectivo, el lema asignado es la demostración del Teorema de Pitágoras, intentando lograr una empatía con los estudiantes y docentes de las carreras de Ingeniería. Sugiere que la muestra sea recorrida en horario diurno (17 horas) y nocturno (20 horas), el jueves 31 de agosto del corriente año. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.6. IX CONGRESO ARGENTINO DE GRANDES PRESAS Y APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS. -----

A continuación, el Sr. Decano informa al Cuerpo que el Director de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental, mediante NOTA-CUY: 29081/17, ha compartido una invitación recibida del Director de Hidráulica de la Provincia, Ing. David CANGIALOSI, egresado de esta Casa de Estudios, en la que informa e invita a participar en el IX Congreso Argentino de Grandes Presas y Aprovechamientos Hidroeléctricos, a realizarse en el 16 y el 18 de mayo de 2018, en el Centro de Congresos y Exposiciones Gobernador Emilio Civit, de Mendoza. A los efectos de presentación de resúmenes, áreas temáticas y fechas, se remite al sitio web del Congreso: www.capyah2018.org. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.7. COLOQUIO INTERNACIONAL “PATRIMONIO, TURISMO Y VALORIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS DE LA VID Y EL VINO”. -----

Presidencia informa también que la Secretaría de Relaciones Internacionales del Rectorado hace extensiva la invitación al Coloquio Internacional “Patrimonio, turismo y valorización de los territorios de la vid y el vino”, organizado por la cátedra UNESCO “Cultura y Tradiciones del Vino”, Universidad de Burgogne y la Red en Argentina, encabezada por la Universidad Nacional de Cuyo. El Coloquio tendrá lugar los días 22 al 24 de febrero de 2018 en el Campus Central de la Universidad Nacional de Cuyo y en la sede de la Facultad Don Bosco, Rodeo del Medio, Maipú. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.8. LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN. ESTADO DE SITUACIÓN. -----

Acto seguido, el Sr. Decano solicita autorización al Cuerpo para que el Director General de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Dr. Ing. Carlos GARCÍA GARINO, describa brevemente el estado de situación de la carrera de grado Licenciatura en Ciencias de la Computación. Se autorizó. A continuación, el Dr. GARCÍA GARINO realizó su presentación con el siguiente orden: Antecedentes; cohorte 2017; concursos docentes; presentación ante la CONEAU y obtención del reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ingeniería; Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA); actividades de la carrera, y planes a futuro. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

3. ASUNTOS ENTRADOS: -----

- EXP-CUY: 23030/2016 – FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Pedido de autorización llamado a concurso Categoría 5 - TRAMO MEDIO - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales- para cumplir Funciones en el Departamento de Intendencia de la Facultad. / Debe decir –TRAMO INTERMEDIO. -----
- EXP-CUY: 23040/2016 – FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Pedido de autorización llamado a concurso Categoría 7 - TRAMO INICIAL - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales- para cumplir en el Departamento de Intendencia de la Facultad. -----
- EXP-CUY: 23051/2016 – FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Pedido de autorización llamado a concurso Categoría 7 - TRAMO INICIAL - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales- para cumplir en el Departamento de Intendencia de la Facultad. -----

--- Teniendo en cuenta la autorización otorgada por el Consejo Superior mediante Resoluciones Nros. 816/2017, 815/2017 y 814/2017; el Cuerpo dispuso convocar a concurso para cubrir cargos del Personal de Apoyo Académico solicitados en EXP-CUY: 23030/2016, 23040/2016 y 23051/2016.-----

- EXP-CUY: 13201/2017 – FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Baja por jubilación de la Prof. GOMEZ, Iris Mabel a partir del 01-7-2017. -----

--- Considerando que la Prof. Iris Mabel GOMEZ se acogió a los beneficios de la jubilación a partir del 1 de julio de 2017, el Cuerpo dispuso otorgar la baja en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva – Efectivo del Área 1 – MATEMÁTICA - asignatura “Análisis Matemático I”. -----

- EXP-CUY: 16953/2017- S/Situación del Dr. Jorge BARÓN en la Facultad de Ingeniería.-----

--- Presidencia informa que se trata de un expediente que se originó en el año 2012 a partir de presentaciones realizadas por docentes de la Facultad. El expediente siguió su trámite, cada una de partes ha sido notificada y no se han registrado

presentaciones posteriores. Dado que fue el Consejo Directivo de esta Facultad la que emitió una resolución para ser tratada en el Consejo Superior, viene a este Cuerpo la notificación. En la misma el señor Rector ha resuelto, mediante Resolución N° 3030/2017, no hacer lugar a la apertura de un sumario administrativo respecto de los hechos denunciados por el Dr. Jorge Horacio BARON dispuesta por Resolución N° 2168/2014-CD y su modificatoria N° 3355/2014-CD.-----

--- A pedido de algunos Consejeros, el expediente queda a disposición de los miembros del Cuerpo para su consulta y ser puesta a consideración en la próxima sesión.-----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----

Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- EXP-CUY: 2250/2017- DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA-S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Titular-Dedicación Simple-Interino-, con la temática de referencia “Producmática” a los efectos del concurso. -----

--- Habiendo realizado la consulta a la Secretaría Académica de Rectorado y obtenido la respuesta de que no se cuenta con antecedentes sobre adición de contenidos adicionales respecto a los contenidos mínimos, se decide mantener en Comisión para elaborar el dictamen de respuesta al recurso de revocatoria. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

- EXP-CUY: 27373/2017- DIRECCIÓN GENERAL LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN- S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Titular- Dedicación Semiexclusiva- Interino, con la temática de referencia “Introducción a la Tecnología” a los efectos del concurso.-----

--- Se presentó una impugnación al dictamen de la Comisión Asesora por parte de la Lic. Sandra LEO que conforme a la fecha de notificación de foja 438vuelta y el cargo de foja 441, la misma es extemporánea. No obstante, la Comisión Asesora trató el fondo del recurso desvirtuando en un todo los fundamentos del mismo, lo que la Comisión compartió y se recomendó rechazar el recurso desde lo formal y desde lo sustancial. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 27366/2017 - DIRECCIÓN GENERAL LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN- S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Semiexclusiva- Interino, con la temática de referencia “Introducción a la Tecnología” a los efectos del concurso.-----

--- En el citado Expediente se presentó una impugnación al dictamen de la Comisión Asesora por parte de la Lic Sandra LEO, que conforme a la fecha de notificación se encuentra dentro del plazo formal. Se solicitó a la Comisión Asesora la ampliación del dictamen y leído el mismo, la Comisión de Personal compartió y recomendó

rechazar el recurso desde lo sustancial y aceptar el orden de mérito propuesto. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 5378/2017- DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS- S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva- Interino, del Área 3 - QUÍMICA, con la temática de referencia "Química General" a los efectos del concurso. -----

--- El Dr. SANTIESTEBAN, José Alberto presentó en tiempo y forma la impugnación. Se solicitó ampliación de dictamen a la Comisión Asesora que fundamentó y ratificó el orden de mérito. La Comisión, habiendo analizado los antecedentes recomendó aceptar el dictamen de la citada Comisión Asesora y respetar el orden de mérito propuesto, rechazando la impugnación presentada. Se aprobó.-----

- NOTA-CUY: 29190/2017 - MARTÍN ALBARRACÍN, Javier Andrés y NAVARRO, Jerónimo - S/Pedido de Expedición Respecto a las Irregularidades. -----

--- Dado que este tema se encuentra en tratamiento en el Consejo Superior, se mantiene en Comisión hasta que se expida el mismo. El Cuerpo tomó conocimiento.

- EXP-CUY: 16952/2017 – DIRECCIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS E INVESTIGACIONES (DETI) - S/Reglamento Base de Institutos de la Facultad de Ingeniería.-----

--- Se mantiene en Comisión y se solicita que se remita el Reglamento Base de Institutos a los miembros de la misma para su lectura atenta y análisis previo emitir la recomendación. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

Comisión de Personal:-----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Ing. Susana LLAMAS, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- NOTA-CUY: 26883/2017 - SANCHEZ, Eric- E/Renuncia a Adscripción Ad-Honorem de la asignatura "Robótica I".-----

--- Visto la Nota de referencia y considerando que el Ing. Eric SANCHEZ FERREYRA presenta su renuncia a la Adscripción Ad-Honorem con motivo de haber sido designado en un cargo docente en la misma asignatura, la Comisión aconsejó se acepte la misma. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 14120/2017 - BRAGONI, Dante Guillermo – S/Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508). -----

--- Considerada la presentación del Ing. Dante Guillermo BRAGONI en el expediente de referencia, la Comisión aconsejó dar curso a la solicitud de permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508). Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 4424/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Interino, del Área 7 - RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con la temática de referencia "Gas y Gasolina" a los efectos del concurso.-----

--- Vistas las actuaciones del Expediente de referencia, en las que consta la inscripción de cuatro (4) postulantes quienes fueron convocados a participar de la clase pública y que en ocasión de la misma sólo se presentaron dos (2). El dictamen de la Comisión Asesora que justifica la propuesta del orden de mérito que ubica en primer lugar al Ing. Cristian Nicolás MOTTES, y no mediando impugnaciones, la Comisión aconsejó aprobar lo actuado por dicha Comisión Asesora. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 4948/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS - S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple- Interino del Área 1 - MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Análisis Matemático II” a los efectos del concurso.-----

--- Vista las actuaciones del Expediente de referencia, en las que consta la inscripción de seis (6) postulantes, cinco (5) de los cuales fueron convocados para participar de la clase pública y que en ocasión de la misma se presentaron dos (2). Considerando que la Comisión Asesora confeccionó el acta en la que justifica la propuesta del orden de mérito que ubica en primer lugar al Ing. Nicolás Diego JAPAZ, y no mediando impugnaciones, la Comisión aconsejó aprobar lo actuado por dicha Comisión Asesora. Se aprobó. -----

- EXP-CUY:7202/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL- S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva- Interino del Área 2 - FÍSICA con la temática de referencia “Electrotecnia” (Ingeniería de Petróleos) y “Electrotecnia y Máquinas Eléctricas” (Ingeniería Industrial e Ingeniería en Mecatrónica) a los efectos del concurso.-----

--- Vista las actuaciones del Expediente de referencia en las que consta la inscripción de seis (6) postulantes, uno (1) de los cuales fue convocado para participar de la clase pública quien asistió a la misma. Considerando que la Comisión Asesora confeccionó el acta en la que justifica la propuesta del orden de mérito que ubica en primer lugar al Ing. David Rubén MOLINA, y no mediando impugnaciones, la Comisión aconsejó aprobar lo actuado por dicha Comisión Asesora. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 27369/2017 - DIRECCIÓN GENERAL LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Semiexclusiva– Interino, con la temática de referencia “Algoritmos y Estructura de Datos I” a los efectos del concurso.-----

--- Vista las actuaciones del Expediente de referencia, en las que consta la inscripción de tres (3) postulantes, quienes fueron convocados a participar de la clase pública. Considerando que la Comisión Asesora confeccionó el acta en la que justifica la propuesta del orden de mérito que ubica en primer lugar a la Ing. Lucía Antonia CORTEZ y en caso de no mediar impugnaciones, la Comisión aconsejó aprobar lo actuado por dicha Comisión Asesora. Se aprobó. -----

Comisión de Asuntos Académicos:-----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- EXP-CUY:15551/2017-DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino del Área 7 - RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con “ Producción I” como temática de referencia a los efectos del concurso. -----

--- Analizada la solicitud, la Comisión recomendó se autorice el llamado a concurso y la integración de la Comisión Asesora. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 21698/2017- OCAMPO, Iris Isaura - S/Electiva Optativa Carrera de Arquitectura. -----

--- Luego de una minuciosa revisión del Art. 3.4.2.2 del Plan de Estudios de la carrera, la Comisión, en acuerdo con la Directora de Carrera, considera que la materia motivo de la nota debe encuadrarse como materia electiva. En ese caso, no corresponde al Consejo Directivo emitir resolución, pase a Secretaría Académica a efectos de la inscripción fuera de término como materia electiva. -----

--- El Cuerpo, luego de emitir opiniones, concluyó que: 1) No es una asignatura optativa de la carrera de Arquitectura; 2) Si la carrera de Arquitectura la puede asumir o no como electiva deberá evaluarse y la Dirección de carrera deberá emitir un informe y; 3) Para el caso en que se considere electiva, la alumna deberá expresar si acepta esa condición. -----

- EXP-CUY: 9966/2017- FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Convocatoria Movilidad Estudiantil - Programa ARFITEC al Instituto Mines Nantes - Télécom Bretagne de Francia - (Mecatrónica). -----

--- Examinada la actuación, la Comisión recomendó aprobar el orden de mérito elaborado por la Comisión de Selección de Becas. Se aprobó. -----

- NOTA- CUY: 27362/2017- DIRECCIÓN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS - S/Propuesta de asignatura optativa “Control de Surgencias”. -----

--- Analizada la propuesta, la Comisión recomendó aprobar la creación de la asignatura optativa “Control de Surgencias”, sujeto a que se incorporen los objetivos, contenidos mínimos y carga horaria, adecuado al formato del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos. Se aprobó. -----

- NOTA - CUY: 17903/2017- SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES - S/ Postulación de estudiantes de intercambio para cursos.-----
- NOTA - CUY: 17904/2017 - SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES - S/Postulación de estudiantes de intercambio para curso. -----
- NOTA-CUY: 11637/2017- SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES- S/Alumnos de intercambio interesados en tomar cursos. -----

--- Vista las notas presentadas: NOTA - CUY: 17903/2017, NOTA - CUY: 17904/2017 y NOTA-CUY: 11637/2017 la Comisión, conforme a los antecedentes, sugirió que se emita resolución de Decanato para estos casos. El Cuerpo prestó acuerdo.-----

- EXP-CUY: 15280/2017 - CASTRO, Eugenia - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura "Estudio de Impacto Ambiental".-----

--- Considerada la solicitud de Adscripción Ad-Honorem presentada por la Ing. Eugenia CASTRO, la Comisión recomendó se autorice la misma. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 22158/2016- BIRITOS, Marcelo Horacio y otros- S/ Propuesta designación del Ing. Juan Carlos MODÓN como Profesor Consulto. -----

--- Se mantiene en esta Comisión para el análisis detallado de la información incorporada recientemente al expediente. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

- EXP-CUY: 16799/2017 - SECRETARIA ACADÉMICA - S/Comisiones Evaluadoras de los Docentes Efectivos para los cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos de las asignaturas de Ciencias Básicas. -----

--- Vista la propuesta en el Expediente de referencia, la Comisión recomendó aprobar la conformación de las Comisiones Evaluadoras de Desempeño y los docentes a evaluar. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 17721/2017 - S/Concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple - EFECTIVO, para el Área 8: ADMINISTRACIÓN ECONOMÍA Y FINANZAS, con la Temática de Referencia "Práctica Profesional Supervisada" a los efectos del concurso. -----

--- Considerada la solicitud en el citado Expediente, la Comisión recomendó se autorice el llamado para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple - Efectivo, para el Área 8 - ADMINISTRACIÓN ECONOMÍA Y FINANZAS, con la Temática de Referencia "Práctica Profesional Supervisada" a los efectos del concurso, y la conformación de la Comisión Asesora. Se aprobó. -----

--- Siendo las 20:10 horas se levanta la sesión. -----